

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.334

Sábado 27 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2742627

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Regiones de Atacama y de Coquimbo

MODIFICA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL CUOTA DE CAPTURA DEL RECURSO
HUIRO PALO EN LA REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2025

(Extracto)

Por resolución exenta Ceropapel N° 2.689/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, modifíquese el numeral 1.- de la resolución exenta N° 2.866, de 2024 y su rectificación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que estableció la distribución de las cuotas de captura de los recursos Huiro negro Lessonia berteroana/Lessonia spicata y Huiro palo Lessonia trabeculata y Huiro flotador Macrocystis pyrifera en el área marítima de la Región de Atacama para el año 2025, en el sentido de reemplazar la tabla relativa a la distribución de cuota del recurso Huiro palo, por la que se indica a continuación:

	DISTRIBUCIÓN CUOTA DE CAPTURA (t) DEL RECURSO HUIRO PALO (t), AÑO 2025							TOTAL
	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE	
	Ene - Mar		Abr - Jun		Jul - Sep		Oct - Dic	
	B	V	B	V	B	V	V	
CHAÑARAL	0	150	0	300	7	323	100	880
COPIAPO	800	942	500	700	414	400	254	4.010
HUASCO	2.667	722	805	2.344	0	1.160	1.816	9.514
EST(t)	15							15
TAL								14.419

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Coquimbo, 4 de diciembre de 2025.- Javier Enrique Chávez Vilches, Director Zonal regiones de Atacama y Coquimbo.